



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA.
Mi sabiduría viene de esta tierra.
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS."**

Salta, 31 de agosto de 2022

EXPTE N° 16.052/21

RES.CI.N° 529/22

VISTO:

La Nota N° 2107/22 del presente expediente, mediante la cual la Dra. Verónica IRAZUSTA solicita la compra de insumos en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.690"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional.

Que mediante Resolución N° 052/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE-CIUNSa N° 2.690 denominado "Biosurfactantes: producción, caracterización y evaluación a nivel industrial", bajo la dirección de la Dra. Verónica IRAZUSTA.

Que mediante RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 2107/22, la Dra. Irazusta solicita la adquisición de Tubos de 50 ml p/centrifuga estéril y Tubos de 15 ml p/centrifuga estéril, motivando la solicitud la necesidad de contar con los insumos descartables para el procesamiento de los biosurfactantes producidos.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 31 de agosto de 2022.

Que según presupuesto N° 63892 se trata de una cotización de USD 184,71 (dólares ciento ochenta y cuatro con 71/100) considerando para su conversión en pesos la cotización del Banco Nación de fecha 31/08/2022 de \$ 145,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco con 00/100)

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

Ref
[Signature]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA.
Mi sabiduría viene de esta tierra.
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS."**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de 15 (quince) Tubos de 50 ml p/centrifuga estéril. Cónicos. Autoclavable. Libres de DNAsa/RNAsa. RCF<16.000xg (375 unidades o 15 bolsas de 25 unidades) y 12 (doce) Tubos de 15 ml p/centrifuga estéril. Cónicos. Autoclavable. Libres de DNAsa/RNAsa. RCF<16.000xg (12 bolsas de 25 unidades), en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.690", al proveedor que se menciona a continuación:

AP BIOTECH S.R.L. (CUIT N°: 33-71213185-9): con domicilio en Estocolmo N°53 Lomas de Zamora- Buenos Aires, por ser conveniente la oferta, ajustándose a lo solicitado por la suma total de **\$ 26.782,95** (pesos veintiséis mil setecientos ochenta y dos con 95/100) (total USD 184,71 convertido al Tipo de cambio Billeto vendedor del BNA de fecha 31/08/2022: \$ 145,00)

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.5909.051.006.021.16.07.00.00.06.00.2.0.0.0000.1.21.3.5.....\$ 26.782,95

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago adelantado del importe indicado en el inciso anterior.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Dra. Verónica IRAZUSTA Directora del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.690 y al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.N° 529/22


Mg. MIRTÁ ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA